DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.805 | Martes 19 de Marzo de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2467727

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo / Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

EXTRACTO

Mediante resolución exenta Nº 893, de 29 de febrero de 2024, de este Servicio Nacional, "Extiende hasta el 30 de abril de 2024, los valores hora máximo por participante a imputarse con cargo a la franquicia tributaria que establece el artículo 36 de la ley Nº 19.518, así como también de las acciones vinculadas a un contrato de capacitación y para extrabajadores establecidos en el artículo 33 de la ley 19.518, definidos por las razones que indica".

Santiago, 29 de febrero de 2024.- Romanina Morales Baltra, Directora Nacional, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl